

T.F. 09.09.09



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

92

**TRANSFIERE FONDOS Y DELEGA FIRMA A
PERSONA QUE SE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 272/1560

SANTIAGO, 31 de Agosto de 2009

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

R E F R E N D A C I O N

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

Director Jurídico
 Director de Finanzas

VISTO: El memorando Nº1776/09 del 28 de Agosto de 2009, del Director de la Secretaría de Comunicación; la ley 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley Nº1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la ley 20.314 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2009; el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el D.F.L Nº1/19.653, publicado en el D.O. el 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley 19.733; Decreto Nº 47 de este Ministerio que aprueba Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, publicado el día 6 de febrero de 2002 y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta 272/5 del 2 de enero de 2009 de esta Secretaría de Estado que aprueba el programa "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales" la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al programa Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales han sido seleccionados los siguientes proyectos:

REGION DE AYSÉN

MEDIOS RADIODIFUSIÓN

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Capacitación para locutores y socios de comité de radio MADIPRO de Tortel a través de un taller de comunicación Social Recursos Radiales Radioteatro e implementación	Radio Madipro	1.453.031.-
Aysén Rural	Radio Patagonia Chilena	2.080.000.-
Pesca Artesanal Aysén	Radio Aysén	2.000.000.-
Recorriendo en la Memoria de Murta y sus alrededores	Radio Integración Austral	800.000.-
Ventana Histórica de Aysén	Radio Ventisqueros	2.080.000.-
Programas de Protección Social	Revelación FM	1.990.000.-
Programa de relatos de mitos y Leyendas de la región de Aysén "Aysen Enigmático"	Radio Santa Maria	2.050.000.-
Tu espacio Joven (Segunda Temporada)	Radio Las Nieves	1.612.990.-
Súbete al Escenario	Radio Apocalipsis	2.000.000.-
Mañihuales: Su Historia	Radio San Antonio	1.980.000.-
Entre Reinas	Radio Ventisqueros de Chile Chico	1.197.618.-
	TOTAL	19.243.639.-

OTROS MEDIOS

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Gente Mayor Gente en Acción	Diario El Divisadero	1.390.000.-
Hacia el Mundo desde Aysen	El dDiario de Aysén	1.390.000.-
Aysen Territorio Domado a Fuego y Esfuerzo	El Diario de Aysén	1.390.000.-
Investigaciones Agropecuarias y Fiestas Populares de Chile	Canal 4 Rocco TV	1.390.000.-
Miradas de Mujer	Diario El Divisadero	1.390.000.-
Patagonia Rural	Canal 4 Rocco TV	1.390.000.-
Domingo en Familia	Canal 11	1.390.000.-
Informativo Diario Proa al Futuro	Canal 40 TV Aysén	1.228.000.-
Mi Tierra Mi Historia Patagonia Chilechiquense Programa Turístico Cultural de la Comuna de Chile Chico	Canal 5 de TV Municipalidad de Chile Chico	1.390.000.-
	TOTAL	12.348.000.-

Que para la correcta ejecución de estos proyectos es necesario transferir los fondos que se indican a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Aysén.

Que conjuntamente con la transferencia de dineros y con el mismo objetivo de la correcta y eficaz ejecución de estos proyectos, se hace necesario delegar la facultad de firmar al Secretario Regional Ministerial de la Región de Aysén.

Que la Glosa 04 del Subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del Presupuesto vigente esta Secretaría de Estado establece el financiamiento de los gastos que irrogue el desarrollo de programas y actividades de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno

RESUELVO:

- a) **Apruébense** las adjudicaciones, señaladas en el Considerando de esta resolución y que forman parte integrante del presente acto para implementar los proyectos relativos al Fondo de medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, por lo tanto transfíerese a la **“Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Aysén”** la Suma de \$ **31.591.639.--(treinta y un millones quinientos noventa y un mil seiscientos treinta y nueve pesos).**
- b) **Deléguese** firma al señor Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Aysén, para confeccionar y firmar los convenios necesarios para la ejecución de los proyectos antes señalados y que están relacionados con el Fondo de Fomento de los Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales.
- c) **Impútese** el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20 capítulo 01 subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del presupuesto vigente, según Resolución Exenta N° 272/5 de fecha 02 de Enero de 2009, que aprueba el programa Fondo de fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NEFTALÍ GARABANTES HERNÁNDEZ
Subsecretario General de Gobierno

EGC/jgr

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Seremi de Aysén, Unidad de Auditoría, Dirección SECOM, Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Of. Contabilidad, Central de Documentación. ↙